

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del miércoles 05 de marzo del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°02/2025 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

- Jaime Félix Serida Nishimura, Rector.
- Kety Lourdes Jáuregui Machuca, Vicerrectora Académica.
- Jhony Lionel Ostos Mariño, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Eddy Alberto Morris Abarca, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Oswaldo Morales Tristan, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Enrique Louffat Olivares, representante de los profesores ordinarios principales.
- Luis Chávez-Bedoya Mercado, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.

Se disculparon la profesora Lydia Aurora Arbaiza Fermi, Decana de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados y la señora Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la Comunidad Empresarial.

Otros asistentes:

- Jorge Alejandro Del Castillo Reyes, Secretario General.

Asistieron como invitados la profesora Jubitzta Franciskovic Ingunza, Defensora Universitaria y la señorita Estefanía Rodríguez Roncal, Jefa de Asesoría Legal.

1. Despacho

2. Informes

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Política de condiciones de contratación para docentes ordinarios que hayan pasado a la condición de jubilados: Modificación
- 4.2 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Ingeniería: Aprobación
- 4.3 Contratación de profesores orientados a la docencia e investigación para la Facultad de Ingeniería: Aprobación
- 4.4 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Aprobación
- 4.5 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Aprobación
- 4.6 Reglamento de la Defensoría Universitaria: Modificación

1. Despacho

[...]

2. Informes

[...]

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Política de condiciones de contratación para docentes ordinarios que hayan pasado a la condición de jubilados: Modificación.

[...]

Acuerdo Ext.N°003-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar la modificación de la Política de condiciones de contratación para docentes ordinarios que hayan pasado a la condición de jubilados de la Universidad ESAN.

El documento actualizado queda registrado como Anexo 01 de esta acta y archivado en la Dirección de Talento Humano y Cultura.

Asimismo, se acordó dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.2 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Ingeniería: Aprobación.

[...]

Acuerdo Ext.N°004-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesor contratado a tiempo completo orientado a la docencia para la Facultad de Ingeniería de la Universidad ESAN, a las personas cuyos nombres y expedientes se detallan en el documento presentado. El periodo de contratación de los 11 profesores es por un (01) año que inicia el 12 de marzo del 2025 y culmina el 11 de marzo del 2026.

Copia de las hojas de vida debidamente documentadas queda registrada como Anexo 02 de esta acta y archivada en la Dirección de Talento Humano y Cultura de la Universidad ESAN.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.3 Contratación de profesores orientados a la docencia e investigación para la Facultad de Ingeniería: Aprobación.

[...]

Acuerdo Ext.N°005-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesor contratado a tiempo completo orientado a la docencia e investigación para la Facultad de Ingeniería de la Universidad ESAN, a la persona cuyo nombre y expediente se detalla en el documento presentado. El periodo de contratación del profesor es por un (01) año que inicia el 12 de marzo del 2025 y culmina el 11 de marzo del 2026.

Copia de la hoja de vida debidamente documentada queda registrada como Anexo 03 de esta acta y archivada en la Dirección de Talento Humano y Cultura de la Universidad ESAN.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.4 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Aprobación.

[...]

Acuerdo Ext.N°006-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesor contratado a tiempo completo orientado a la docencia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad ESAN, a las personas cuyos nombres y expedientes se detallan en el documento presentado. El periodo de contratación de los 11 profesores es por un (01) año que inicia el 12 de marzo del 2025 y culmina el 11 de marzo del 2026.

Copia de las hojas de vida debidamente documentadas queda registrada como Anexo 04 de esta acta y archivada en la Dirección de Talento Humano y Cultura de la Universidad ESAN.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.5 Contratación de profesores orientados a la docencia para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Aprobación.

[...]

Acuerdo Ext.N°007-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesor contratado a tiempo completo orientado a la docencia para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad ESAN, a las personas cuyos nombres y expedientes se detallan en el documento presentado. El período de contratación de los 7 profesores es por un (01) año que inicia el 12 de marzo del 2025 y culmina el 11 de marzo del 2026.

Copia de las hojas de vida debidamente documentadas queda registrada como Anexo 05 de esta acta y archivada en la Dirección de Talento Humano y Cultura de la Universidad ESAN.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.6 Reglamento de la Defensoría Universitaria: Modificación.

[...]

Acuerdo Ext.N°008-02/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad ESAN.

El documento actualizado queda registrado como Anexo 06 de esta acta y archivado en la Defensoría Universitaria de la Universidad ESAN.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 9:45 de la mañana, el Rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y al Secretario General para que suscriban la presente acta.



Jorge Del Castillo Reyes
Secretario General
Universidad ESAN